

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.584

Viernes 23 de Junio de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2332482

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

COMISIONA A LA MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE, MARÍA HELOÍSA JUANA ROJAS CORRADI, A LISBOA, PORTUGAL

Núm. 47.- Santiago, 22 de junio de 2022.

Vistos:

Lo dispuesto en los artículos 77 y 78 del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que Fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicios en el extranjero; en el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que Establece coeficiente de costo de vida en que deben reajustarse los sueldos de funcionarios de la planta "A" del Servicio Exterior de Chile; en la Ley N° 21.395, de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; en el decreto supremo N° 71, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que nombra Ministra del Medio Ambiente; en el decreto supremo N° 23, de 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Medio Ambiente, que nombra a Juan Maximiliano Salvador Proaño Ugalde en el cargo de Subsecretario del Medio Ambiente; en la resolución N° 6, de 2019, de Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, de las materias de personal que se indica; las demás normas aplicables; y

Considerando:

- Que, entre los días 29 al 30 de junio de 2022, en Lisboa, Portugal, se realizará el Encuentro sobre la mitigación del metano de la Global Methane Pledge, en el contexto de la II Conferencia de los Océanos de la Organización de las Naciones Unidas, organizado por Global Methane Hub.
- Que, es de interés para esta Secretaría de Estado la asistencia a la referida actividad, de doña María Heloísa Juana Rojas Corradi, Ministra Titular de esta Cartera de Estado.
- Que, en razón de las actividades programadas en la agenda de la Ministra, las fechas de ida y regreso más próximos a la fecha de la actividad, supone viajar desde Santiago, Chile, el día 27 de junio de 2022, a las 8:20 hrs., llegando a Lisboa, Portugal, el día 28 de junio de 2022, a las 7:40 hrs., y regresar desde Lisboa, Portugal, el día 30 de junio de 2022, a las 16:45 hrs., llegando a Santiago, Chile, el día 1 de julio de 2022, a las 07:15 hrs.
- Que, mediante oficio N° 222464, de 24 de junio de 2022, de la Subsecretaría del Medio Ambiente, se solicitó a la Subsecretaría de Hacienda la autorización de la presente Comisión de Servicios de la Ministra de Medio Ambiente.
- Que, los gastos por concepto de pasajes aéreos, traslados y seguro de salud serán financiados por Global Methane Hub, mientras que los gastos por concepto de alojamiento, serán financiados por la Fundación Centro Melimoyu Ecosystem Research Institute (MERI), y que los gastos por concepto de alimentación, los reembolsos de pasajes terrestres, como transfer y otros, en que pudiere incurrir la referida Autoridad en la comisión, serán financiados por la Subsecretaría del Medio Ambiente - Ministerio del Medio Ambiente.

Decreto:

- Comisionéese desde el 27 de junio de 2022 al 1 de julio de 2022, a doña María Heloísa Juana Rojas Corradi, cédula de identidad N° 10.972.853-5, Ministra del Medio Ambiente,

CVE 2332482

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Autoridad de Gobierno, Planta, grado B de la EUS, con residencia en la Región Metropolitana, para que participe del Encuentro sobre la mitigación del metano de la Global Methane Pledge, en el contexto de la II Conferencia de los Océanos de la Organización de las Naciones Unidas, que se desarrollará entre los días 29 al 30 de junio de 2022, en Lisboa, Portugal.

2. Páguese, a causa de la presente comisión, un viático diario al 40% por los días 28, 29 y 30 de junio de 2022, ascendente a US\$ 524,05.-, equivalentes a \$461.595.- (cuatrocientos sesenta y un mil quinientos noventa y cinco pesos), calculados en la forma establecida en el decreto supremo N° 705, de 2016, del Ministerio de Hacienda, que fija monto de viáticos en dólares para el personal que debe cumplir comisiones de servicio en el extranjero, en concordancia con lo dispuesto en el decreto supremo N° 275, de 2017, del Ministerio de Relaciones Exteriores, que establece coeficientes del costo de vida en que deben reajustarse sueldos de funcionarios de planta "A" del Servicio Exterior de Chile.

3. Impútese el pago de viáticos antes indicado con cargo a la Partida 25, Capítulo 01, Programa Presupuestario 01, Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, ID 11004764 Folio 628, del Presupuesto vigente de la Subsecretaría del Medio Ambiente - Ministerio del Medio Ambiente.

4. Establézcase que la autoridad antes señalada continuará percibiendo la totalidad de sus remuneraciones durante la realización de la presente comisión.

5. Establézcase que, por razones impostergables de buen servicio, la autoridad señalada deberá cumplir la presente comisión en la fecha indicada, sin esperar la total tramitación del presente acto.

Anótese, tómesese razón, comuníquese, y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Juan Maximiliano Salvador Proaño Ugalde, Ministro (S) del Medio Ambiente.- Antonia Urrejola Noguera, Ministra de Relaciones Exteriores.

Lo que transcribo para Ud. para los fines que estime pertinentes.- Maximiliano Proaño U., Subsecretario del Medio Ambiente.

